

REUNIÓN ESPECIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELL

5 de agosto de 2026

6:00 p. m. – Sesión Ordinaria

La Reunión Se Llevará A Cabo En El Centro Comunitario De Bell, 6250 Pine Avenue, Bell CA 90201

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cada orden del día de las reuniones del Concejo Municipal incluye un período de **Comentarios del Público**, durante el cual los miembros del público tienen la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como sobre asuntos no incluidos en el mismo que sean de la competencia del Concejo Municipal y/o de sus autoridades y agencias relacionadas.

Cómo dirigirse al Concejo Municipal de manera presencial

Por favor complete una **Tarjeta de Solicitud para Hablar** y entréguela a la Secretaria Municipal antes del inicio de la reunión. Los oradores serán llamados en el orden en que se reciban las tarjetas. Cuando el Alcalde le conceda la palabra, deberá acercarse al podio, indicar su nombre para el acta y dirigirse al Concejo Municipal. Cada orador dispondrá de un máximo de tres (3) minutos y podrá intervenir una sola vez durante el período de Comentarios del Público.

Cómo dirigirse al Concejo Municipal de manera remota

La Ciudad ofrece participación remota mediante la plataforma de comunicación de audio Zoom. Los miembros del público podrán observar la reunión y presentar comentarios públicos de cualquiera de las siguientes maneras:

- Llamando al número telefónico indicado en el orden del día; o
- Uniéndose a la reunión de Zoom utilizando el ID de la reunión y la contraseña indicados en el orden del día.

Únase a la reunión de Zoom (SOLO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO)

Número telefónico: 1-669-444-9171

ID de la reunión: 833 9645 3986

Contraseña: 883490

Para presentar comentarios sobre los asuntos de la Sesión Ordinaria, deberán llamar a más tardar a las **6:00 p. m.**

Durante el período de Comentarios del Público, quienes participen mediante Zoom deberán utilizar la función **"Levantar la mano" (Raise Hand)** para solicitar la palabra. Los participantes que llamen por teléfono deberán presionar ***9** para levantar la mano. Cuando el Alcalde anuncie su nombre o número telefónico, se le indicará que puede hablar. En ese momento, active su micrófono o línea telefónica, indique su nombre para el acta y presente sus comentarios.

Los miembros del público que asistan de manera presencial tendrán prioridad para intervenir, seguidos por los participantes remotos. Los oradores remotos serán reconocidos en el orden en que se reciban sus llamadas. Cada orador remoto dispondrá de un máximo de tres (3) minutos para dirigirse al Concejo Municipal.

También puede enviar comentarios por escrito mediante el correo electrónico temporal establecido para las reuniones del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell: cityclerk@cityofbell.org. Los comentarios deberán enviarse a más tardar a las **4:00 p. m. del miércoles 5 de agosto de 2026**. Los correos electrónicos recibidos después de esa hora no formarán parte del expediente oficial. Los comentarios por escrito estarán sujetos al límite de tiempo de tres minutos (aproximadamente 350 palabras).

La reunión será grabada y transmitida en vivo a través del sitio web de la Ciudad:

<https://www.cityofbell.gov/City-Hall/City-Clerk/Live-Web-Stream>

Llamado al Orden

Pase de Lista del Concejo Municipal en su calidad de Concejales/Miembros de todas las Agencias Relacionadas: Concejales Flores, Saleh y Sifuentes; Vicealcalde Arroyo; y Alcalde Quintana.

Juramento de Lealtad a la Bandera

Comentarios del Público

Este es el momento para que los miembros del público se dirijan al Ayuntamiento y a las Autoridades y Agencias relacionadas, únicamente sobre los puntos de la agenda. Cada orador tiene un límite de tres (3) minutos.

El período inicial de comentarios públicos estará limitado a **10 minutos**. Los oradores adicionales que hayan presentado una tarjeta para hablar tendrán la oportunidad de intervenir al final de la reunión del Concejo.

Sesión de Asuntos Oficiales

1. Considerar la aprobación de la participación en el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario del Condado Urbano para el año fiscal 2027-2029. (*Consejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Consejo de la Ciudad lea solo el título, omita la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-48 titulada:

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL QUE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CONDADO URBANO, AUTORIZANDO AL ALCALDE, O A LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNA, A FIRMAR UN ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL CONDADO DE LOS ÁNGELES

Próxima Reunión Ordinaria Miércoles, 12 de agosto de 2026

Yo, **Ángela Bustamante**, Secretaria Municipal de la Ciudad de Bell, certifico que una copia fiel y exacta del presente orden del día fue publicada el **4 de agosto de 2026**, al menos veinticuatro (24) horas antes de la reunión según lo exige la ley.

Ángela Bustamante

Ángela Bustamante
Secretaria Municipal